

20 de octubre de 1999

**POR CORREO CERTIFICADO Y ELECTRÓNICO**

Instituto de Derecho Ambiental  
Att. Dra. Raquel Gutiérrez Nájera  
Isla Filipinas No. 1935  
Fraccionamiento Jardines de la Cruz  
C.P. 44950  
Guadalajara, Jalisco  
México

**Asunto:** **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

**Peticionario:** Instituto de Derecho Ambiental

**Parte:** Estados Unidos Mexicanos

**Fecha:** 15 de octubre de 1999

**No. de petición:** SEM-98-001

---

Estimados peticionarios:

Acusamos recibo con fecha 20 de octubre de su petición revisada presentada en conformidad con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte ("el Acuerdo"). Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designaron ninguna información como confidencial o privada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

De conformidad con los Artículos 14 y 15 y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

**Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

(firma en el original)

por: David L. Markell  
Jefe de la Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Lic. José Luis Samaniego, SEMARNAP  
Sr. William Nitze, US-EPA  
Ms. Norine Smith, Environment Canada